



Para despachos de Oficio de 1 mes:

49
180

**SÉLLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y QVARENTA
Y SEIS.**

Para que el dho. pago sea en el que se
pague el precio subido a once y medio de los
seguros y quatro carneros que se an
registrado no se admista manden y ordenen
de carneros a precio alguno no derado, que en
lo de que en paga suya en los por que fueran
may en uso. asu de los con sola buena
fiereza

La Unidad de la que se registra de los seguros
de los carnes con ración suya y para
la tienda de la carne de dda y suya y presente
de los carnes con ración suya y presente
de la tienda de la carne de dda y suya y presente
de la tienda de la carne de dda y suya y presente

de la tienda de la carne de dda y suya y presente
de la tienda de la carne de dda y suya y presente
de la tienda de la carne de dda y suya y presente
de la tienda de la carne de dda y suya y presente
de la tienda de la carne de dda y suya y presente

de la tienda de la carne de dda y suya y presente
de la tienda de la carne de dda y suya y presente
de la tienda de la carne de dda y suya y presente
de la tienda de la carne de dda y suya y presente
de la tienda de la carne de dda y suya y presente

